



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARANI

Primera Sección Provincia Arani

Cochabamba - Bolivia

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Arani.

Informe:

INFORME N° UAI. -GAMA. -C.I.-002/2023

Referencia:

Informe De Control Interno Sobre La Auditoría Confiabilidad De Los Estados Financieros.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2022

Objetivo de la auditoría

Emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de las NBSCI.
- b) La confiabilidad de los registros en el marco de las NBSCI, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y otras normas aplicadas.

Objeto

El objeto de la auditoría lo constituyen los siguientes documentos:

Presupuestarios:

- Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARANI

Primera Sección Provincia Arani

Cochabamba - Bolivia

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



- Cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento Comparativo al 31 de diciembre de 2022.

Patrimoniales:

- Balance General al 31 de diciembre del 2022
- Estado de Recursos y Gastos Comparativo al 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio neto Comparativo al 31 de diciembre de 2022.

Financieros:

- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo al 31 de diciembre de 2022.

Otros:

- Notas a los Estados Financieros.

Pronunciamiento del Auditor Gubernamental respecto la confiabilidad de los Estados Financieros.

Efectuada la evaluación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Arani, se concluye que los estados financieros son confiables, excepto por las deficiencias expuestas:

- 1) Inadecuada exposición del saldo de las cuentas del exigible a corto plazo y carecen de documentación de respaldo.
- 2) Cuentas del exigible a corto plazo beneficiarios no identificados
- 3) Inadecuada exposición de saldos de bienes de consumo.
- 4) Bienes muebles e inmuebles sin documentación que acredite el derecho propietario a favor de la municipalidad.
- 5) Activos fijos no registrados en el sistema de administración VSIAF no consolidado en los estados financieros.
- 6) Falta de actualización del sistema VSIAF.
- 7) Vehículos automotores sin seguro.
- 8) Activo fijo con valor neto uno expuesto en el reporte emitido por el sistema VSIAF.
- 9) Falta de disposición de vehículos automotores fuera de uso.
- 10) Construcciones, supervisión y estudios no regularizados.
- 11) Inadecuada exposición del saldo de la cuenta de pasivo corriente y carecen de documentación de respaldo.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARANI

Primera Sección Provincia Arani

Cochabamba - Bolivia

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



RECOMENDACIÓN GENERAL

En cumplimiento y aplicación a los artículos Segundo y Tercero de la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, se recomienda al Señor Alcalde:

- R1.** La elaboración de los formatos 1 y 2 de Aceptación de Recomendaciones y Cronograma de Implantación de Recomendaciones formuladas en el presente informe, debidamente firmadas por los responsables; asimismo, se remita una copia a la Contraloría General del Estado y a la Unidad de Auditoría Interna en el plazo de 10 días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción del presente informe.
- R2.** Emitir instrucciones escritas a las Secretarías, Direcciones y jefaturas, para que la implantación de las recomendaciones se cumpla en forma oportuna, designado responsables, plazos y condiciones para su ejecución.

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguiente

